

MODIFICACIÓN No. 02

**CONVOCATORIA PLANES MUNICIPALES DE CULTURA - CONCERTACIÓN
DEPARTAMENTAL 2019
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

Objeto: Impulsar y estimular iniciativas, proyectos y procesos culturales de interés público que estén en correspondencia con los ejercicios de la planeación, mediante la asignación democrática de apoyos.

FECHA: Marzo 20 de 2019

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar la siguiente modificación a los lineamientos de participación de la Convocatoria de Planes Municipales de Cultura - Concertación Departamental 2019, tal como aparece a continuación:

Modificar en el numeral ¿Qué debe contener la propuesta?, la tabla de: Ejemplos de algunos montos (estos variarán de acuerdo al valor total de cada propuesta presentada, en ningún caso se modifican las condiciones de la convocatoria), la cual quedará de la siguiente manera:

Valor TOTAL de la propuesta	Aporte del ICPA (hasta 80% y/o máximo \$13.500.000)	Aporte del municipio – CDP (20% mínimo)
\$16.200.000	\$12.960.000	\$3.240.000
\$12.000.000	\$9.600.000	\$2.400.000
\$30.000.000	\$13.500.000	\$16.500.000

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.



ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora

Elaboró:	Adriana Elena Jaramillo Uribe Profesional Universitaria	Revisó:	Claudia Cecilia Florez Giraldo Abogada	Aprobó:	Luis Fernando Cortés Molina Subdirector de Planeación
----------	---	---------	--	---------	---